

**A. Brochier.—FINANCES PUBLIQUES ET REDISTRIBUTION DES REVENUS.—C. de la F. N. des S. P. Colin. París, 1950.**

La presente obra se ocupa de la relación entre la técnica financiera y la distribución de las rentas. Lleva un prefacio de J. Marchal el cual relaciona el problema con el planteo capitalista del siglo XIX, la teoría de los precios y el enjuiciamiento de la distribución del producto social a través del mercado de capital, trabajo o tierra.

Las rentas serían así los precios obtenidos. El empresario es el mercader que gana la diferencia entre los precios de coste y de venta, debiendo estar todo ello regido por el principio de la justicia conmutativa.

De aquí se deduce un concepto de la renta como suma de precios, juego de oferta y demanda en los distintos mercados.

Ahora bien, modernamente las ideas evolucionan hacia un concepto de justicia distributiva entendiendo que el principio de la renta, en lo social tiende a procurar un bienestar general. Los precios se convierten así en rentas de categorías sociales. esto es en los ingresos de los distintos grupos de la sociedad.

Sobre ellos ha de intervenir el Estado y dirigirles con el fin de una mejor distribución y favorecer el desarrollo económico evitando las crisis.

En concreto Brochier se ocupa del problema de la distribución.

Hay una distribución primaria y una redistribución que se opera por el mecanismo de las finanzas públicas, por el cual se corrige lo injusto de la distribución primaria.

El reparto de la renta por grupos sociales, según Marchal, se distribuye entre los agricultores, los capitalistas y los trabajadores, habiendo también rentas mixtas.

Es distinta la alterabilidad de la renta en cada Grupo dándose en muchas ocasiones efectos curiosos de la acción pública sobre los distintos grupos; aunque lo ideal es el desplazamiento de la renta de arriba a abajo a veces no sucede así, debiéndose este fenómeno a imperfecciones del sistema fiscal, ausencia de una política redistributiva, o a una estructura social en la que el número y volumen de las rentas está muy desequilibrado. Cuando existen estas imperfecciones se hace muy difícil remediar las situaciones sociales.

Brochier pretende estudiar la situación francesa y determinar medidas tendientes a obtener una mayor utilidad social de la producción siguiendo un aumento de consumo a través de la modificación de la estructura y proyectando la acción pública en alguna forma sobre las rentas, los mercados y las inversiones.

Por último, en el prefacio, Marchal, recomienda que no se disocie la teoría económica y financiera de la realidad social e histórica del país.

Brochier estudia los efectos del sector público sobre la economía, «como acción del presupuesto del Estado... sobre las rentas privadas».

La redistribución se dá propiamente cuando hay movimientos de renta debidos a la acción pública, en el campo de las finanzas. El Estado adopta una función de árbitro, o a veces, como en el marxismo, se dedica a defender exclusivamente a una clase.

Conviene fijarse en la unidad familiar y estudiantina como individualidad de renta, consumo, servicios, etc.

La renta para Brochier «es la parte de cada uno en la masa de bienes y servicios que marca los límites de sus posibilidades de consumo, y limita su goce o apropiación de bienes económicos». Determinándose así la renta global de cada agente económico o de cada grupo social.

La distribución de la renta suele aparecer en la siguiente forma: Una gran parte de renta para unos pocos y una mínima parte de renta para muchísimos.

Hay que tener en cuenta la distribución primaria entre los agentes productores y los funcionarios y agentes del Estado y procurar su corrección por medio de las finanzas públicas jugando con los ingresos y gastos públicos, las obras y servicios y las transferencias de renta de una clase a otra o de un sector a otro.

Inicia un estudio sobre la situación francesa e indica como el Estado no debe proceder como un comerciante ni cobrar precios sino que a través del impuesto financiará los distintos servicios. Pudiendo así, ofrecer servicios a las clases menos favorecidas y enriqueciendo su nivel de renta.

Será necesario conocer la situación real de las rentas en el país. En Francia el nivel a los distintos grados (rentas bajas, medias, altas y muy altas) permanece prácticamente inalterable de 1938 a 1946, en cifras relativas e igualmente sucede en cuanto a los distintos grupos (salarios, rentas mixtas, agrícolas, de capital) pues los salarios no varían y las únicas que mejoran son las rentas agrícolas bajando notablemente las de capital y las fundiarias.

Los ingresos públicos inciden sobre los precios y están representados fundamentalmente por los impuestos, las rentas patrimoniales, los empréstitos y la moneda.

Los impuestos, sobre todo los directos gravan fundamentalmente a los salarios aumentándose así la desigualdad de las rentas por grupos

Los impuestos indirectos resultan muy difíciles de estudiar pesando fundamentalmente sobre las rentas mixtas y rentas de capital, en tercer lugar sobre los salarios y en último lugar sobre las rentas de la agricultura.

En Francia la carga fiscal recae en gran parte sobre las rentas pequeñas y medianas quedando proporcionalmente muy libres las altas y muy altas.

Los gastos públicos son generalmente creadores de renta y ayudan a la redistribución pero en distintas formas: Unos beneficiando el consumo, otros beneficiando la producción. Unos tienen carácter real ofreciendo bienes y servicios, otros representan auténticas transferencias de renta. Por último unos son gastos de seguridad general, otros gastos de bienestar, otros gastos de ahorro.

Lo más interesante respecto a los gastos es la consideración de sus efectos, pues pueden aumentar directamente las rentas de los individuos. También aumentarlas indirectamente con subvenciones o servicios gratuitos. Y en una u otra forma ayudan a la redistribución de la renta, pero hay que deducir de ellos los que tienen carácter remuneratorio.

Las más típicas y verdaderamente redistribuidoras son las llamadas «transferencias sociales» (pensiones, seguros, subvenciones, gastos de educación) que suelen beneficiar a los niveles más bajos de renta.

Los intereses de la Deuda Pública benefician a las rentas más altas casi exclusivamente y nada a las rentas pequeñas y bajas, por supuesto absolutamente nada a los salarios.

Otras son los gastos representados por transferencias de capital cuyos efectos van en general a los agentes productores capacitándoles para producir renta, y no son por lo tanto redistributorios.

Hay otros gastos que aumentan las rentas reales como son las subvenciones económicas y los servicios gratuitos divisibles los cuales pueden equivaler a verdaderas transferencias de renta con efectos de redistribución beneficiando a las rentas bajas y medias fundamentalmente.

Por último está el grupo de los gastos que representan ventajas indivisibles, los cuales benefician a todas las clases sociales y proporcionan un bienestar general muy difícil de determinar por grupos.

Organismos de redistribución parcial son la Seguridad Social y Familiar beneficiando por el siguiente orden, a los distintos grupos: Asalariados productores independientes, agricultura y empleados estatales.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que gran parte de los beneficios que se persiguen por la distribución una vez conseguidos pasan a manos distintas a través del consumo.

Brochier examina igualmente las consecuencias obtenidas en Francia en el período 1938-1946. Los agricultores se benefician fiscalmente y con transferencias. El capital se beneficia de los impuestos y de intereses de deuda. Los salarios reciben beneficios fundamentalmente de la Seguridad Social, pero por sufrir una fuerte imposición, paradójicamente resultan perjudicados. Y por último las rentas mixtas obtienen una situación de equilibrio.

Brochier dá las cifras que apoyan sus afirmaciones y hace constar que la distribución se ha hecho más bien de abajo arriba que no de arriba a abajo, debido principalmente a la inutilidad del sistema fiscal francés.

En la segunda parte de la obra examina desde un punto de vista más teórico las bases para una política de redistribución sobre el ahorro y el consumo, o mejor sobre el «empleo de las rentas».

En primer lugar hay que reconocer al grupo familiar unos hábitos de consumo estables y unos hábitos de ahorro variables, conforme a la situación y conforme al nivel de renta, estudiando los movimientos a que puedan dar lugar.

En segundo lugar debe de considerarse el grupo social y sus distintas actitudes tomando los términos medios.

En tercer lugar habrá que considerar la distribución y el empleo de las rentas y su repercusión en el consumo procurando conseguir una distribución equilibradora.

En cuarto lugar habrá que ver cómo se reparten el consumo y el ahorro.

Deben de tenerse en cuenta los cambios de consumo que representan producción, esto es, los consumos intermedios y los consumos finales así como también las variaciones en el circuito de renta-consumo.

Considera Brochier efectos distintos en cuanto a la redistribución y a la demanda global, así, cuando hay una demanda deficitaria, la redistribución actúa como corrección hacia el empleo total. Las transferencias de un grupo a otro aumentan el poder de compra dando una mayor propensión al consumo. Teniendo en cuenta los distintos efectos en el grupo restado y en el grupo sumado y asimismo las estructuras fiscales pues, siempre, es distinto el comportamiento según la forma en que se efectúa la transferencia de renta (moneda, subvención, servicios gratuitos, etc.).

De otra parte la redistribución influye sobre la estructura de la demanda según el nivel de rentas, los medios sociales, las formas de transferencia, y otros datos del medio y del hábito.

Si es de arriba a abajo aumenta el consumo de alimentos y de materiales de primera necesidad.

Si es de arriba al medio aumenta el consumo de artículos superfluos y permanece estable lo demás.

Si es de abajo arriba aumentan los gastos suntuarios y disminuyen los gastos necesarios.

La acción estatal conseguirá efectos distintos, según pretenda uno u otro desplazamiento de renta, sobre la estructura de la demanda.

Otros son los efectos de la redistribución sobre la renta, con caracteres secundarios, en referencia a la producción de los bienes económicos y a su través hacia la renta.

Son los efectos del «multiplicador», del aumento de la producción, de la inversión, sobre la mano de obra y sobre la ocupación influyendo poderosamente en el sistema productivo.

Por último los efectos sociales tienden, en una redistribución bien hecha a eliminar la desigualdad característica del sistema capitalista, originada en la distinta productividad de cada factor, en las instituciones que la perpetúan y en situaciones de monopolio que equivalen a privilegios.

El impuesto corrige esta situación relativamente y en líneas generales no es el sistema más apto para una nivelación de rentas, sino como máximo para una corrección de desigualdades, que siempre existirán por los factores personales y externos.

La medida más racional y efectiva es facilitar la «capilaridad social» que permita una mayor permeabilidad entre las capas sociales. Igualmente la limitación del derecho hereditario y el facilitar oportunidades educativas y profesionales, así como el gravar fuertemente las transferencias, a título de donación.

En general deberán de eliminarse las desigualdades improductivas y estimular las productivas, en beneficio del rendimiento de los factores.

Se obtienen así efectos sobre la utilidad global aumentando ésta al privar a las rentas altas de las fracciones menos útiles en favor de las rentas bajas que las convierten en «muy útiles». La acción pública deberá por lo tanto de tener en cuenta el bien general y obrar con criterios objetivos. Generalmente sólo podrá corregir deficiencias.

Sus límites estarán en el beneficio y la utilidad que se quiera procurar. En evitar el fraude fiscal y en no conducir al país a la ruina económica.

Sus objetivos serán procurar las transferencias y la utilidad de lo inactivo, o de lo mal empleado, modificar el ahorro y reajustar los sectores económicos en cuanto a distribución de factores. Procurar en definitiva, elevar el nivel de vida.

*José María Ros Garrigós*